

171517

CSN/AIN/13/IRA/1366/08

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de febrero de dos mil ocho, en el Laboratorio de Ensayos Técnicos, SA (ENTECSA), denominándose en la actualidad "ENSAYA", Delegación de Huesca, sito en el [REDACTED] en Huesca

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-7) fue concedida por la Dirección General de política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 16 de octubre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Directora del Laboratorio. D^a. [REDACTED] Consejera de Seguridad en el Transporte de mercancías peligrosas y D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

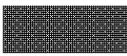
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

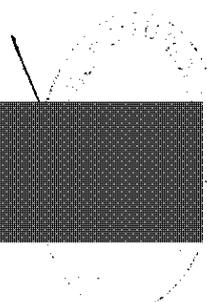
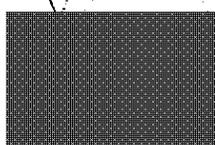
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 4195

Fecha: 29-02-2008 12:58

- 
- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego, de acuerdo con el plano presentado.-----
 - En el momento de la inspección, no se encontraba disponible ningún equipo radiactivo.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de febrero de dos mil ocho



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**LABORATORIO DE ENSAYOS TÉCNICOS, SA.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CUARTE DE HUERVA, A 26 DE FEBRERO DE 2008

